

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



<b>RESUMEN</b>
<b>LEYES</b>
<b>DECRETOS</b>
Año 2008 N°s. 469 - 532 - 546 - 714 - 915 - 916 917 - 918 - 919 - 920 - 929 Año 2007 N°s. 2.571 - 2.608
<b>RESOLUCIONES</b>
<b>LICITACIONES</b>
N° 1/08 (Policía de la Provincia)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 02 de mayo de 2008	Edición de 16 páginas - N° 10.573		

**DECRETOS****DECRETO N° 469**

La Rioja, 19 de febrero de 2008

Visto: el Decreto FEP N° 1.753 de fecha 30 de octubre de 2006, el Decreto FEP N° 2.657 del 21 de noviembre de 2007, y la solicitud efectuada desde el Ministerio de Producción y Desarrollo Local; y,-

**Considerando:**

Que por el citado acto administrativo, se establecen las pautas y condiciones para los Contratos de Locación de Servicios y/o de Obra Intelectual prestados a título personal en todas las áreas de la Administración Centralizada y Descentralizada, Entidades Autárquicas, Entes Reguladores y Residuales y todo organismo dependiente de la Función Ejecutiva Provincial.

Que esta política implementada con relación a los Contratos de Locación de Servicios y/o de Obra Intelectual prestados a título personal, ha permitido dinamizar la tarea de las diferentes jurisdicciones con la colaboración y aporte de profesionales técnicos, o agentes con funciones administrativas que han demostrado capacidad, idoneidad y especialización en las materias de su competencia.

Que desde el Ministerio de Producción y Desarrollo Local, se propone la prórroga de la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios de los señores Contadora Carmen Elvira Busleimán, D.N.I. N° 20.253.066; señorita Lía María Virginia Chacón, D.N.I. N° 28.087.148, señor Juan Carlos Díaz, D.N.I. N° 14.273.440, los que venían cumpliendo funciones en dicha dependencia.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 2.657/07, las personas mencionadas han manifestado expresamente su consentimiento a los fines de su incorporación al presente texto.

Que se han efectuado los controles de rigor en base a los registros existentes no observándose impedimentos o incompatibilidades por parte de las personas propuestas, según lo dispuesto en el Artículo 6° del Decreto N° 1.753/06, siendo en consecuencia viable dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Contrátase en representación del Estado Provincial bajo la modalidad de Locación de Servicios, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el ámbito del Ministerio de Producción y Desarrollo Local a las personas, en adelante el Locador, cuya nómina, Documento Nacional de Identidad y monto mensual se detallan a continuación:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Monto Mensual
Contadora Carmen Elvira Busleimán	20.253.066	\$ 1.200,00
Señorita Lía María Virginia Chacón	28.087.148	\$ 700,00
Señor Juan Carlos Díaz	14.273.440	\$ 700,00

Tal régimen contractual se efectúa de conformidad a las previsiones del Código Civil.

Artículo 2°.- Establécese que a los fines de la percepción de la retribución mensual fijada en el artículo precedente, el Locador deberá presentar la factura

correspondiente por ante la Dirección General de Administración de Recursos del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, por cada suma de dinero que tenga derecho a percibir o cobrar por mes vencido, de acuerdo a las normas legales que rigen la facturación y registro de operaciones comerciales, conformada por el responsable del área.

Artículo 3°.- Dispónese que será exclusiva responsabilidad del Locador el pago de impuestos con que se graven las sumas percibidas en virtud del contrato celebrado, liberando al Estado Provincial de todas las obligaciones fiscales emergentes de esa relación contractual.

Artículo 4°.- Déjase establecido que el Contrato de Locación de Servicios prestado a título personal, que se celebra por el presente acto administrativo se rescindirá de manera automática a partir de que su titular se encuentre incurso en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Artículo 6° del Decreto F.E.P. N° 1.753/06.

Artículo 5°.- El Estado Provincial se reserva la facultad de rescindir la presente contratación en forma anticipada, sin notificación previa ni expresión de causas, no generando ello responsabilidad alguna al Estado Provincial. El Locador también podrá rescindir el presente contrato, previa notificación fehaciente con antelación no menor a sesenta (60) días, siempre que dicha rescisión no implique a juicio del Estado Provincial el incumplimiento del objeto de la contratación formalizada por medio del presente acto administrativo.

Artículo 6°.- Queda establecido que la contratación del Locador lo es sin relación de dependencia, correspondiendo todos los aportes previsionales, obra social, etc., y demás, por cuenta del mismo.

Artículo 7°.- Déjase establecido que los señores: Contadora Carmen Elvira Busleimán, D.N.I. N° 20.253.066, señorita Lía María Virginia Chacón, D.N.I. N° 29.087.148, señor Juan Carlos Díaz, D.N.I. N° 14.273.440, respectivamente, en su carácter de Locadores del presente contrato han manifestado en forma expresa su consentimiento para la presente contratación, conforme la exigencia establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 2.657 del 21 de noviembre de 2007.

Artículo 8°.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, serán atendidos con imputación a las partidas del presupuesto vigente.

Artículo 9°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense los registros correspondientes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Artículo 10°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Producción y Desarrollo Local, y Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 11°.- Protocolícese, comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 532 (S.A. y R.N.)**

28/02/08

Designando como Representantes del Gobierno de la Provincia de La Rioja para asistir a la Feria PDAC (Anual

Internacional Convention & Trade Show de Prospectors Developers & Association of Canadá) a realizarse en la Ciudad de Toronto, Canadá, entre los días 2 al 5 de mayo de 2008, al señor Secretario de Agricultura y Recursos Naturales Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz, D.N.I. N° 12.586.739 y al Asesor Legal de la Dirección General de Minería Abogado Dn. Carlos González, D.N.I. N° 10.773.686.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N.**

\* \* \*

**DECRETO N° 546 (S.G. y L.G.)**

28/02/08

Designando en el cargo de Director General de Innovación Tecnológica de la Gestión Pública -Funcionario No Escalonado- bajo dependencia directa de la Subsecretaría de Modernización del Estado, al Ingeniero Walter Alberto Gómez, D.N.I. N° 16.152.188.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G.**

\* \* \*

**DECRETO N° 714**

La Rioja, 18 de marzo de 2008

Visto: la solicitud de designación formulada por el Prof. Juan Manuel de la Fuente Mediavilla, para cumplir tareas en el equipo técnico del Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja; y,-

**Considerando:**

Que la estructura educativa administrativa, requiere de profesionales idóneos para el cumplimiento de los objetivos trazados para esta nueva etapa del sistema, particularmente en lo referido a tareas de gestión y administración de recursos.

Que el Profesor Juan Manuel de la Fuente Mediavilla, resulta ser la persona idónea para desempeñarse en la gestión y administración de recursos referida anteriormente, atento haber alcanzado niveles óptimos de capacitación y perfeccionamiento, desempeñando funciones en este aspecto durante los últimos años en diferentes organismos.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Designase a partir del 1° de febrero de 2008, en el cargo de Jefe de Departamento, Categoría E 12, Autoridad Superior del Ministerio de Educación al Prof. Juan Manuel de la Fuente Mediavilla, D.N.I. N° 16.868.535.

Artículo 2°.- Asígnase el desempeño de sus funciones en la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H. - Flores, R.W., M.E.**

\* \* \*

**DECRETO N° 915 (M.P. y D.C.)**

18/04/08

Designando a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo Promotor de Capacitación Técnica, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Dirección General de Formación Laboral de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, al señor Juan Angel Romero, D.N.I. N° 23.963.216.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 916 (M.P. y D.L.)**

18/04/08

Designando a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director General de Formación Laboral, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, al Lic. Marcelo Menem, D.N.I. N° 26.054.689.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 917 (M.P. y D.L.)**

18/04/08

Designando a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Director de Planificación y Evaluación, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, al Lic. Diego Sebastián Vera, D.N.I. N° 26.054.640, con retención del cargo de planta transitoria que ostenta en el Ministerio de Producción y Desarrollo Local.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

**DECRETO N° 918 (M.P. y D.L.)**

18/04/08

Designando a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Coordinador de Empleo Provincial, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, a la señora Elva del Carmen Romero, D.N.I. N° 11.414.615; con retención del cargo de Planta Transitoria que ostenta en el Ministerio de Educación.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 919 (M.P. y D.L.)**

18/04/08

Designando en el cargo de Director de Administración y Despacho, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Producción y Desarrollo Local, al señor Roberto Daniel Narváez Reyna, D.N.I. N° 20.059.928; con retención del cargo Categoría 09, Agrupamiento Administrativo, "Planta Permanente" en la Secretaría de Turismo.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 920 (M.P. y D.L.)**

18/04/08

Designando en el cargo de Coordinador de Personal, Funcionario No Escalonado, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de la Producción y Desarrollo Local, al señor José Mario Avila, D.N.I. N° 11.496.182.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.I. a/c M.P. y D.L. - Guerra, R.A., M.H.**

\* \* \*

**DECRETO N° 929 (S.G. y L.G.)**

18/04/08

Aceptando a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada al cargo de Coordinador de Imprenta y Boletín Oficial, por parte del Sr. Sturzenegger, Héctor Sergio, D.N.I. N° 14.616.858.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense los registros correspondientes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Brizuela, L.A.N., S.G. y L.G.**

**DECRETOS AÑO 2007****DECRETO N° 2.571**

La Rioja, 05 de noviembre de 2007

Visto: la presentación de la Secretaría de Ambiente realizada ante el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas; y,-

**Considerando:**

Que a través de la misma informa sobre la necesidad de contar con recursos financieros por la suma de Pesos Doscientos Ochenta mil (\$ 280.000,00), con la finalidad de solventar los gastos que demanda la implementación del "Plan Provincial de Prevención y Control de Plagas Urbanas - Período Octubre 2007/2008", por no contar con crédito presupuestario para ello.

Que es propósito de este plan desarrollar actividades de prevención y acciones de control sobre un amplio espectro de insectos (rastreros y voladores) y de roedores que invaden las viviendas en el marco estratégico de modificar las condiciones sanitarias y ambientales que promueven las condiciones propicias para la proliferación y su desarrollo, intensificando las acciones para conseguir la activa participación de la comunidad.

Que a los efectos de superar la situación planteada es propósito de esta Función Ejecutiva autorizar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a hacer entrega, al Servicio de Administración Financiera de la Secretaría General y Legal de la Gobernación, con destino a la Secretaría de Ambiente, de la suma y con el destino antes señalado, mediante la emisión de un Formulario C-42 "Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria", debiendo producir posteriormente la regularización de la operación autorizada por el presente, conforme lo establece la Ley 6.425.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a concretar la entrega al S.A.F. N° 110 - Dirección General de Administración de la Secretaría General y Legal de la Gobernación- con destino a la Secretaría de Ambiente, de la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00), a través de un anticipo de fondos -Formulario C-42- Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, con la finalidad de solventar los gastos que demanda la implementación del "Plan Provincial de Prevención y Control de Plagas Urbanas -Período octubre 2007/2008", por las consideraciones tenidas en cuenta en el presente acto administrativo.

Artículo 2°.- El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada por el Artículo 1°, conforme lo establece la Ley 6.425, en un plazo que no podrá exceder los Treinta (30) días corridos desde su recepción.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros y Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Guerra, R.A., S.H.**

**DECRETO N° 2.608 (S.A. y R.N.)**

12/11/07

Rescindiendo a partir del 31 de julio de 2007 el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el Sr. Juan Pablo Oviedo, D.N.I. N° 31.712.636, según Decreto F.E.P. N° 1.757, de fecha 31 de octubre de 2006.

Autorizando al Sr. Secretario de Agricultura y Recursos Naturales, a suscribir Contrato de Locación de Servicios, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de enero de 2008, al Sr. Diego Hernán Olima, D.N.I. N° 29.837.952, por un monto mensual de Pesos Novcientos Cincuenta (\$ 950,00), para prestar servicios en esa Secretaría bajo la modalidad de Inspector de Barreras Fitosanitarias.

Dejando establecido que el Contrato de Locación de Servicios y/o de Obra Intelectual prestado a título personal por profesionales y/o técnicos, que se celebra por el presente acto administrativo, se rescindirá de manera automática, a partir de que su titular se encuentre incurso en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Artículo 6° del Decreto F.E.P. N° 1.753/06.

Dando participación a Escribanía General de Gobierno a los efectos de la confección del respectivo contrato, conforme lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán, de acuerdo a lo previsto en el Art. 4° del Decreto F.E.P. N° 1.757 de fecha 31 de octubre de 2006, a los fondos de Contraparte Provincial del Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios Provinciales de Sanidad y Fiscalización Agropecuaria, Subproyecto Sanidad Vegetal, que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP).

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense los registros correspondientes de lo dispuesto precedentemente.

**Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Ortiz, J.M., S.A. y R.N. - Zalazar Güell, D.E., Ss. G.P**

**LICITACIONES****Policía de la Provincia de La Rioja****Licitación Pública N° 1/08**

La Policía de la Provincia de La Rioja, a través del Area de Recursos Humanos y Finanzas, llama a Licitación Pública N° 1/08 por dos días para realizar la compra de Veinticinco (25) Camionetas Toyota Hilux 4x2.

Para retirar los pliegos licitatorios de condiciones y especificaciones generales deberán dirigirse a la oficina de Contaduría de la Policía de la Provincia -Edificio 2 de Abril, sito en Av. Juan Facundo Quiroga y Av. Presidente Perón, en horario de 08:00 a 13:00 de lunes a viernes.

Fíjase como fecha límite el día 19 de mayo de 2008, a horas 10:00, para la presentación de las propuestas en la Mesa de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía, sito en Av. Juan Facundo Quiroga y Av. Presidente Perón de la ciudad de La Rioja.

La Rioja, abril de 2008.

**C/c. - \$ 400,00 - 29/04 y 02/05/2008**

**VARIOS****“Nevado Sur S.A.”****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Sur S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2008 a las 12:30 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Kilómetro 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 14:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
  - 3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
  - 4.- Distribución de dividendos.
- Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. El Directorio.

**Alberto Cohen**  
Presidente

**N° 7.984 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\*\*\*

**“Nevado Industrial S.A.”****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado Industrial S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2008 a las 09:00 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Kilómetro 414 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 10:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 19:00 a 21:00. El Directorio.

**Alberto Cohen**  
Presidente

**N° 7.985 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

**“Cerro Plateado S.A.”****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Cerro Plateado S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2008 a las 19:00 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en calle Santiago del Estero 245, La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 20:30 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
  - 3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
  - 4.- Distribución de dividendos.
- Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00. El Directorio.

**Cr. Horacio Seligra**  
Presidente

**N° 7.986 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

**“Nevado del Famatina S.A.”****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de “Nevado del Famatina S.A.” a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 13 de mayo de 2008 a las 09:30 horas -en primera convocatoria- en la Sede Social de la Sociedad, sita en Ruta Nacional N° 38 - Kilómetro 413 - La Rioja. En caso de no reunir el quórum necesario, cítase la segunda convocatoria para las 11:00 horas del mismo día. Se considerará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
  - 2.- Consideración documentos previstos en inciso 1° del Artículo 234 - Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
  - 3.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
  - 4.- Distribución de dividendos.
- Depósito de acciones, de acuerdo a la Ley N° 19.550, en el domicilio de la convocatoria en el horario de 10:00 a 12:00 y de 18:00 a 20:00. El Directorio.

**Alberto Cohen**  
Presidente

**N° 7.987 - \$ 350,00 - 25/04 al 09/05/2008**

**Convocatoria****Consejo Profesional de la Ingeniería - La Rioja****CONVOCA:**

1. A sus matriculados a participar de las próximas elecciones que se efectuarán el 30 de mayo de 2008 de 8:00 a 12:00 horas.
2. A consultar los padrones de profesionales habilitados en la sede de la institución, sito en Lamadrid 46.

**Ing. Nicolás Julio Vallejo**  
Secretario

**Ing. Héctor Federico Whitaker**  
a/c Presidencia

**N° 8.010 - \$ 290,00 - 02 al 30/05/2008**

**REMATES JUDICIALES**

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favaron, en autos Expte. N° 35.837 - Letra “B” - Año 2003, caratulados: “Banco Hipotecario S.A. c/Abarca Ana María - Ejecución Especial de Hipoteca”, la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día seis de mayo próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los Estrados del Tribunal y Secretaría en donde se tramitan los autos, sito en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos se designa como lote “r” de la Manzana N° 156, ubicado en acera Este de calle Proyectada N° 1 s/n° - B° Los Cerros de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y mide: 10,00 m de frente al Oeste, por 10,00 m de contrafrente al Este, por 25,00 m al Norte y Sur, lo que hace una superficie total de 250 m<sup>2</sup>, y linda: al Oeste: con calle Proyectada N° 1 s/n°, al Este: con espacio verde, al Norte: con lote “s”, y al Sur: con lote “q”. Matrícula Registral: X-8359. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Secc. E - Manz. 156 -Parcela: “R”. Base de venta: \$ 10.017,6 - o sea, el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Los títulos, minutas y gravámenes se encuentran agregados en autos para ser consultados por quienes lo deseen. Características del inmueble: Se trata de una vivienda familiar de tres dormitorios, baño, cocina-comedor, patio. En buen estado en general, la que se encuentra ocupado. El bien se entregará en las condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad. Secretaría, 22 de abril de 2008.

**Dra. Marcela Fernández Favaron**  
Secretaria

**N° 7.977 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

La Martillero Público Clelia López de Lucero, con oficina en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 - Teléfono

427912 - de la ciudad de La Rioja, designada por el Ejecutante Acreedor Hipotecario en las actuaciones judiciales con trámite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", sito en Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari (Oeste) de esta ciudad, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Berta Nicolasa Aguilera - Ejecución Hipotecaria Especial", Ley N° 24.441 - Expte. N° 6.350 - "B" - 02, en los términos del Artículo 57° y concord. de la Ley N° 24.441, comunico por el término de tres (3) días que remataré públicamente el día 06 de mayo de 2008 a horas diez ante Escribano Público en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Proyectada s/n° - B° Los Cerros de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y que se designa como lote "R" de la Manzana N° 908. Matrícula Registral: x-3938. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E - Manz. 98 -Parcela: "R". Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio, en buen estado de conservación. Exhibición: días cuatro y cinco de mayo de 16:00 a 19:00 horas. La venta se realizará "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en el que el bien se encuentra. Base: \$ 64.434,84 -de no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62° y concord., y deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber, El Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Existen deudas fiscales a 01/03/08. La Rioja, 23 de abril de 2008.

**Clelia López de Lucero**  
Martillero Público - M.P. 93

**N° 7.978 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

La Martillero Público Clelia López de Lucero, con oficina en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 - Teléfono 427912 - de la ciudad de La Rioja, designada por el Ejecutante Acreedor Hipotecario en las actuaciones judiciales con trámite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari (Oeste) de esta ciudad, en autos: "First Trust Of New York National Association c/Fontana Sergio Alejandro y Otra - Ejecución Hipotecaria Especial", Ley N° 24.441 - Expte. N° 9.917, en los términos del Artículo 57° y concord. de la Ley N° 24.441, comunico por el término de tres (3) días que remataré públicamente el día 07 de mayo de 2008 a horas diez ante Escribano Público en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 de esta ciudad, el inmueble ubicado sobre acera Sur de Av. Remedios de Escalada de San Martín - B° Los Cerros de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y se designa como lote "K" de la Manzana N° 155. Matrícula Registral: X-7609. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. E - Manz. 155 - Parcela: "k". Desocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de tres dormitorios, cocina-comedor, baño, patio, en buen estado de conservación. Exhibición: días cinco y seis de mayo de 16:00 a 19:00 horas. La venta se realizará "Ad Corpus", en el estado

físico y jurídico en el que el bien se encuentra. Base: \$ 23.462,74 -de no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62° y concord., y deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber, El Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Existen deudas fiscales.

La Rioja, 23 de abril de 2008.

**Clelia López de Lucero**  
Martillero Público - M.P. 93

**N° 7.979 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

La Martillero Público Clelia López de Lucero, con oficina en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 - Teléfono 427912 - de la ciudad de La Rioja, designada por el Ejecutante Acreedor Hipotecario en las actuaciones judiciales con trámite ante la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", sito en Shopping Catedral, calle San Nicolás de Bari (Oeste) de esta ciudad, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Romero Mario Jorge y Otros - Ejecución Hipotecaria Especial", Ley N° 24.441 - Expte. N° 7.847 - "B" - 02, en los términos del Artículo 57° y concord. de la Ley N° 24.441, comunico por el término de tres (3) días que remataré públicamente el día 05 de mayo de 2008 a horas diez ante Escribano Público en calle San Nicolás de Bari (O) N° 112 de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Las Encrucijadas N° 1.039 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, y se designa como lote "i" de la Manzana N° 75. Matrícula Registral: 7642. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. C - Manz. 75 -Parcela: "i". Ocupado, según constancia notarial, con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño, patio, en buen estado de conservación. Exhibición: días tres y cuatro de mayo de 16:00 a 19:00 horas. La venta se realizará "Ad Corpus", en el estado físico y jurídico en el que el bien se encuentra. Base: \$ 49.569,75 -de no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Señal: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. Todo al contado, en dinero en efectivo, al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los diez (10) días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 62° y concord., y deberá constituir domicilio en esta ciudad. No procede la compra en comisión. Se hace saber, El Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Existen deudas fiscales. La Rioja, 23 de abril de 2008.

**Clelia López de Lucero**  
Martillero Público - M.P. 93

**N° 7.980 - \$ 120,00 - 25/04 al 02/05/2008**

**Martillero Jorge F. Quiroga**

Por orden del Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de La Cuarta Circunscripción Judicial de Aimagasta, Pcia. de La Rioja, Dr. Alberto M. López, Secretaría Civil a cargo del Sr. Nelson Daniel Díaz, en autos Expte. N° 2.132 - "V" - 2004, caratulados: "Vera Hugo Norberto c/Omar Blas Córdoba - Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. Jorge F. Quiroga, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día miércoles siete de mayo del cte. año a horas once, el que tendrá lugar en el local de calle San Martín 560, de esta ciudad de Aimagasta. Un automóvil, marca Fiat, Dominio WNL 790, Modelo Duna SCR 1.6, motor N° 159A30388009283, chasis N° 8AS146000N5031146, en buen estado de uso y funcionamiento. Si existiera deuda fiscal, a cargo del comprador. El mismo será entregado en las condiciones que se encuentra no aceptando reclamos de ninguna naturaleza. La comisión de ley de Martillero, 10%, será a cargo del comprador y abonada en el momento del remate. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta provincia. Aimagasta, 29 de abril de 2008.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 8.009 - \$ 32,00 - 02/05/2008**

**EDICTOS JUDICIALES**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. María Elisa Toti, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta Judith Liliana Oliva de Molina, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Oliva de Molina Judith Liliana s/Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 8.606 - Letra "O" - Año 2008. La Rioja, 31 de marzo de 2008.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 7.952 - \$ 40,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del causante, Rosario Josefa Gaitán o Josefa Rosario Gaitán o Josefa del Rosario Gaitán, a comparecer a estar en derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.567 - Letra "G" - Año 2006, caratulados: "Gaitán Rosario Josefa - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, marzo de

2008. Dra. María Elisa Toti - Presidente. Dra. María Elena Fantín de Luna - Secretaria. Secretaría, 31 de marzo de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.953 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Unica en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil a cargo del Sr. Jefe de Despacho, Dn. Nelson Daniel Díaz (Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja - Aimagasta), hace saber por el término de cinco (5) veces que en autos Expte. N° 2.450 - Letra "S" - Año 2005, caratulados: "Sucesión de Esteban Mirizio s/Concurso Preventivo de Acreedores", mediante resoluciones de fecha veintiséis de marzo de dos mil siete y catorce de febrero de dos mil ocho, ha dispuesto: I°)- Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la "Sucesión de Esteban Mirizio", C.U.I.T. N° 20-06720210-5, L.E. N° 6.720.210, con domicilio en calle Eva Perón N° 797 de esta ciudad de Aimagasta (Artículo 14 - inc. 1° de la Ley N° 24.522). II°)- Designar el día miércoles cuatro de abril del año 2007 a horas once para que tenga lugar el sorteo de un Síndico Contador Público Nacional, de la lista de profesionales suministrada por el Tribunal Superior de Justicia (Artículo 14 - inc. 2° de la Ley N° 24.522). Realizado el correspondiente sorteo, resultó designado el Cr. Carlos Alberto Gómez, con domicilio en calle El Maestro N° 507 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. III°)- Fijar como fecha para la Verificación de los Créditos por parte de los acreedores de la concursada ante el Síndico designado y constitución de domicilio, el día lunes cinco de mayo de dos mil ocho (Artículo 14 - inc. 3° de la citada ley). IV°)- Comunicar esta resolución al Registro Público de Comercio y exponer en transparentes de Tribunales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros concursos anteriores (Artículo 14 - inc. 6° de la Ley N° 24.522). V°)- Fijar a la concursada un plazo de tres (3) días a partir de la notificación de la presente resolución para que presente los libros que lleve, referidos a su situación económica, a fin que el Secretario coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blancos que existieren (Artículo 14 - inc. 5° de la Ley N° 24.522). VI°)- Disponer la Inhibición General de Bienes de la concursada, debiéndose oficiar al Registro Público de Comercio y al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Artículo 14 - inc. 7° de la Ley N° 24.522). VII°)- Fijar el día jueves cuatro de julio de dos mil ocho para que la sindicatura presente los Informes Individuales y el Informe General (Artículos 35 y 39 de la Ley N° 24.522). VIII°)- Fijar el día jueves nueve de octubre de dos mil ocho para la realización de la Audiencia Informativa, la que se notificará con cinco (5) días de anticipación a todos los interesados (Artículo 14 - inc. 10° y Artículo 43 de la Ley N° 24.522). IX°)- Ordenar la publicación de edictos en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles judiciales en el Boletín Oficial y diario El Independiente, ambos de la provincia de La Rioja, por cinco (5) días (Artículo 14 - inc. 4°, Artículo 27 y Artículo 28 de la citada ley). X°)- Intimar a la concursada para que en el término de tres (3) días de notificada la presente resolución deposite en la Cuenta N° 5-200066/2 del Nuevo Banco de La Rioja S.A. - Sucursal Aimagasta, la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00)

para gastos de correspondencia y como pertenecientes a estos obrados (Artículo 14 - inc. 8° de la Ley N° 24.522). XI°)- Librar oficios a las Cámaras Civiles y Comerciales de la 1°, 2°, 3° y 5° Circunscripciones Judiciales, a los fines de la suspensión y remisión de los juicios contra la concursada, con las excepciones previstas por el Artículo 21 de la Ley N° 24.522. XII°)- Constituir un comité provisorio de acreedores, el que estará interesado por los acreedores quirografarios, Sres. Roberto Argentino Nieto, Julio César Rodríguez y Juan Rosario Cabrera (Artículo 14 - inc. 11° de la Ley N° 24.522). XIII°)- Protocolícese, notifíquese y archívese. Fdo.: Dr. Nicolás Eduardo Nader - Juez. Dn. Nelson Daniel Díaz - Jefe de Despacho a/c. de Secretaría.

**Nelson Daniel Díaz**  
Jefe de Despacho

**N° 7.957 - \$ 900,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "B" de la autorizante, en los autos Expte. N° 19.754 - Año 2006 - Letra "M", caratulados: "Moreno Raúl Fabio - Información Posesoria", se hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en la calle Gobernador Motta esq. San Francisco de la ciudad de Chilecito, siendo su descripción la siguiente: Ubicación: ciudad de Chilecito. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: E - Manzana: 48 - Parcela: "u". Nomenclatura Catastral: 07-01-005-048-021-000. Sus medidas, según el Plano de Mensura, son las siguientes: desde el vértice "A" hasta el vértice "B" mide 12,35 m; desde el vértice "B" hasta el vértice "C" mide 28,26 m; desde el vértice "C" hasta el vértice "D" mide 5,28 m; desde el vértice "D" hasta el vértice "E" mide 6,26 m; y desde el vértice "E" hasta el vértice "A" mide 24,23 -configurando una superficie mensurada de 297,15 metros cuadrados. Lindando: al Norte: con calle Gobernador Motta, al Oeste: con Córdoba Juan Carlos, al Sur: con Córdoba Raymundo Emilio, y al Este: con calle San Francisco. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres (3) veces.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 7.958 - \$ 150,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de la extinta, Sra. María Cristina Garrott de Díaz, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 39.008 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Garrott de Díaz María Cristina - Sucesorio Ab Intestato",

dentro del término de quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 15 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaria

**N° 7.961 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Flores Juan Vicente y de Dña. Alejandrina Zalazar de Flores, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 39.239 - Letra "F" - Año 2007, caratulados: "Flores Juan Vicente y Otra s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 7.962 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Sara Herrera, a estar a derecho en autos Expte. N° 30.972 - Letra "H" - Año 2008, caratulados: "Herrera Sara - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.963 - \$ 45,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. María José Bazán, en los autos Expte. N° 38.506 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Britos Aída Gerónima - Pequeño Concurso Preventivo", hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo, en la modalidad de "Pequeño Concurso", de la Sra. Aída Gerónima Britos, D.N.I. N° 10.834.731, con domicilio real en Av. Juan Facundo Quiroga N° 725 de esta ciudad Capital de La Rioja, habiendo sido designada Síndico la Contadora Delia Rosa Gordillo, con domicilio en calle Balcarce N° 831 de esta ciudad Capital de La Rioja, fijándose hasta el día veintiséis de junio de dos mil ocho, fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de Verificación de Créditos a la Sindicatura; hasta

el día veintinueve de setiembre de dos mil ocho, fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual; y hasta el día veintidós de diciembre de dos mil ocho, fecha para que el Síndico presente el Informe General. Se ha decretado la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables de la firma concursada y la suspensión de todas las causas de contenido patrimonial contra la concursada. Edicto por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522. Secretaría, 11 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.964 - \$ 400,00 - 18/04 al 02/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del actuario, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Regina Juana Díaz y Félix Víctor Díaz para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 2.828 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Díaz Juana y Otro s/Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 04 de abril de 2008.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 7.965 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Cristina Romero de Reinoso, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Arturo Francisco Aníbal Grimaux y Mercedes Domé, en los autos Expte. N° 31.002 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Grimaux Arturo Francisco Aníbal y Mercedes Domé - Sucesorio", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 10 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.966 - \$ 50,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "B" a cargo de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días

posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Juan Onofre Páez, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 19.828 - Año 2006 - Letra "P", caratulados: "Páez Juan Onofre - Declaratoria de Herederos". Chilecito, 03 de abril de 2008.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 7.967 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente, Dra. María Elisa Toti, de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber que por cinco (5) veces cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la extinta, Sra. Barzala Dalmacia Domínguez, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 10.095 - Letra "D" - Año 2008, caratulados: "Domínguez Barzala Dalmacia - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.969 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" a cargo de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Francisco Artemio Contreras, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, en autos caratulados: "Contreras Francisco Artemio - Sucesorio Ab Intestato" -Expte. N° 30.361 - Letra "C" - Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 08 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.971 - \$ 45,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\*\*\*

La Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo del Dr. José Luis Magaquián, Juez, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Susana del Carmen Carena, de la Primera Circunscripción Judicial, comunica que en los autos Expte. N° 29.294 - "G" - 2005, caratulados: "Goyochea Omar Eduardo s/Quiebra Firma Cooperativa de Trabajo de Remises Limitada (Remiscop)", mediante resolución de fecha siete de noviembre de dos mil siete se ha declarado la quiebra de la firma "Cooperativa de Trabajo de Remises Limitada (Remiscop)", con domicilio en calle Río Turbio y Río Tajarar,

B° Los Olivares de esta ciudad e inscrita en el Registro Nacional de Economía Solidaria con registro de Matrícula N° 15.655, y constituida por Asamblea Ordinaria de fecha 27/02/1998. Designar Síndico interviniente al Cr. Raúl Eduardo Aparicio, con domicilio en calle Corrientes N° 963 de la ciudad de La Rioja, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día treinta de junio del año dos mil ocho. Los informes, individual y general, previstos en los Artículos 200 y 202 de la Ley N° 24.522, deberán ser presentados por el Síndico el día veintiocho de julio y veintiuno de noviembre de dos mil ocho, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de aquélla, al igual que los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, prohibiéndose a los terceros de hacer pagos a la fallida. Publicar edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local, conforme Artículo 89° LCQ. Protocolícese y hágase saber. La Rioja, 17 de abril de 2008.

**Susana del Carmen Carena**  
Prosecretaria

**S/c. - \$ 150,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" del actuario, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber que en los autos Expte. N° 37.605 - Letra "D" - Año 2005, caratulados: "Díaz Vidal Jorge - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión a fin de que los herederos, legatarios, acreedores, como así también todo aquel que se considere con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jorge Díaz Vidal comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores, a contar de la última publicación del presente. Se publicarán edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Los presentes autos gozan de Beneficio de Litigar sin Gastos. La Rioja, 17 de abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**S/c. - \$ 50,00 - 22/04 al 06/05/2008**

\* \* \*

#### **Transferencia del Fondo de Comercio**

Se comunica la Transferencia del Fondo de Comercio denominado "Gomería El Gordo", ubicado en la calle Angel V. Peñaloza esq. Callao de esta ciudad de La Rioja. Vendedor: Juan Alberto Terrachano Guzmán, D.N.I. N° 12.495.009, con domicilio en la calle Colón s/n° del B° Carlos S. Menem de esta ciudad Capital de La Rioja. Comprador: María Lorena Torres, D.N.I. N° 25.550.664, con domicilio en la calle Colón s/n°, B° Carlos S. Menem de esta ciudad Capital de La Rioja. Oposiciones: Pueyrredón y Chacha Peñaloza, B° Las Agaves, provincia de La Rioja, en horario de 09:00 a 13:00 (Estudio Jurídico de Mario Enrique Toledo - Abogado, M.P. N° 1527) Artículo 2° - Ley N° 11.867.

**Dr. Mario Enrique Toledo**  
Abogado

**N° 7.983 - \$ 80,00 - 22/04 al 06/05/2008**

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta María Luisa Carrizo y/o María Luisa Carrizo Pelliza, a comparecer en los autos Expte. N° 30.946 - "C" - Año 2008, caratulados: "Carrizo María Luisa - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de abril de 2008.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 7.972 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Neli María del Valle Agüero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley en los autos Expte. N° 39.012 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Agüero Neli María del Valle - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 7.973 - \$ 40,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 39.435 - Letra "L" - Año 2008, caratulados: "Luna Natal Vicente y Otra - Sucesorio Ab Intestato", hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, y cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Natal Vicente Luna y Elba Ramona Córdoba, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de estos edictos, a efectos de tomar la participación que por ley les corresponda, bajo apercibimiento de proseguir los autos sin su participación - Artículos 342 - inc. 2) del C.P.C. La Rioja, 09 de abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 7.974 - \$ 50,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\* \* \*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. Sara Granillo de

Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Jaime Juan Esteban, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.056 - Letra "J" - Año 2008, caratulados: "Jaime Juan Esteban - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 7.976 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\*\*\*

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Mercedes Mabel Díaz Vda. de Luna, en autos caratulados: "Díaz Vda. de Luna Mercedes Mabel s/ Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 39.024 - Letra "D" - Año 2008, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Secretaría, 23 de abril de 2008.

**Dra. María José Bazán**  
a/c. Secretaría

**N° 7.982 - \$ 45,00 - 25/04 al 09/05/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "B" de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Eber Abad Norte, a comparecer en los autos Expte. N° 38.966 - Letra "N" - Año 2008, caratulados: "Norte Eber Abad - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, abril de 2008. Dra. María Fátima Gazal - Prosecretaria.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 7.988 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\*\*\*

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, por la Secretaría "A" de la autorizante, Dra. María Elena Fantín de Luna, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Dardo Daniel Carmona, para comparecer en los autos Expte. N° 10.135 - Letra "C" - Año 2008, caratulados: "Carmona Dardo Daniel - Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por

cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 22 de abril de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 7.990 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Dn. Miguel Angel Armada, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 39.497 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Armada Miguel Angel - Declaratoria de Herederos", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 11 de abril de 2008.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 7.991 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidenta de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho sobre los bienes de la herencia de la extinta Soledad Rufina Alcalde Pastor Vda. de Roldán y/o Soledad Rufina Alcalde y/o Soledad Alcalde de Roldán, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 19.966 - Año 2007 - Letra "A", caratulado: "Alcalde Pastor Vda. de Roldán Soledad Rufina - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en un diario de circulación local y en el Boletín Oficial, y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.  
Chilecito, cuatro de febrero de dos mil ocho.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 7.993 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Oreste C. Chiavassa, en los autos Expte. N° 5.855 - Letra "T" - Año 2007, caratulados: "Toledo Juan José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Juan José Toledo, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 23 de abril de 2008.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.994 - \$ 45,00 - 29/04 al 13/05/2008**

\* \* \*

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N° 1.211 - P.B. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días que en los autos: "Masis S.A. s/Quiebra (Expte. N° 62.955)" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios (Artículo 218 y sptes. - Ley N° 24.522).

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.

**Adriana Milovich**  
Secretaria

**S/c. - \$ 54,00 - 29/04 y 02/05/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 5.891 - Letra "L" - Año 2008, caratulados: "Luján Ramón Apolinario - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Ramón Apolinario Luján, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.996 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 5.894 - Letra "S" - Año 2008, caratulados: "Soto María Esperanza - Declaratoria de Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Esperanza Soto, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.997 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, en autos Expte. N° 5.890 - Letra "A" - Año 2008, caratulados: "Aballay Rita Raquel - Declaratoria de

Herederos", hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Rita Raquel Aballay, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 10 de abril de 2008.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.998 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Tercera Circunscripción Judicial, Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.856 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moreno Roque Jacinto y Otra - Información Posesoria", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco (5) veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en paraje "Bajito Hondo", Dpto. Chamental, provincia de La Rioja; que sus linderos son: al Noreste: suc. de Juan Carlos Vera y Jorge Giménez, al Sureste: María Torres, al Suroeste: Cleto Molina, José López, y al Noroeste: Carlos Vera, Rufina Moreno y camino vecinal. El inmueble tiene una superficie de 59 ha 7.286,30 m2, y el siguiente número de Matrícula Catastral: 4-12-04-444-855-722, aprobado por Disposición Técnica N° 017058, de fecha 10 de mayo de 2007. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de marzo de 2008.

**Dra. Karina Daniela Cabral**  
a/c. Secretaría Civil

**N° 7.999 - \$ 75,00 - 02 al 16/05/2008**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Máximo López, Secretaría Civil a cargo del autorizante, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces a herederos, legatarios o acreedores del causante Garbozo Cruz Alberto para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de ley, quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 2.805 - Letra "G" - Año 2008, caratulados: "Carbozo Cruz Alberto s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, febrero de 2008.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 8.000 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\* \* \*

La Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de la extinta Simona Vicenta Rodríguez, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días, posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 39.098 - Letra "R" - Año 2008, caratulados: "Rodríguez Simona Vicenta - Sucesorio Ab Intestato".  
Secretaría, 28 de abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 8.002 - \$ 40,00 - 02 al 16/05/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Prosecretario, Sr. Juan Arturo Carrizo, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Florentino Gregorio Ramírez, a comparecer en los autos Expte. N° 38.642 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Ramírez Florentino Gregorio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, La Rioja, 20 de noviembre de 2007.

**Juan Arturo Carrizo**  
Prosecretario

**N° 8.003 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos "Contreras de Santillán Carmen Rita - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 10.118 - "C" - 2008, ordenó publicar edictos de ley por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Contreras de Santillán Carmen Rita, a comparecer en el término de quince (15) días a partir de la última publicación.  
Secretaría, 24 de abril de 2008.

**María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 8.004 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\*\*\*

La Sra. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la extinta Teresa Saccomanno, a comparecer en los autos Expte. N° 10.155 - Letra "S" - Año 2008, caratulados: "Sacomanno Teresa - Sucesorio" dentro del término de quince

(15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Elisa Toti (Juez - Presidente), Dra. María Elena Fantín de Luna (Secretaria).  
La Rioja, 28 de abril de 2008.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 8.005 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\*\*\*

El Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría "A" de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos José Humberto Mizzau, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20.387 - Año 2007 - Letra "M", caratulados: "Mizzau, José Humberto - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días, posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Chilecito, 23 de abril de 2008.

**Dra. Sonia del Valle Amaya**  
Secretaria

**N° 8.006 - \$ 45,00 - 02 al 16/05/2008**

\*\*\*

La Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Juez de Cámara, hace saber que por ante el Registro Público de Comercio, se tramitan los autos Expte. N° 9.786 - Año 2008, caratulados: "Aceitunas Sevillanas S.A. - Inscripción de Sociedad Extranjera y Representante", en los que se ha dispuesto la publicación del presente edicto, por el que se pone en conocimiento que la sociedad denominada Aceitunas Sevillanas S.A., de nacionalidad española, concurre ante este Registro solicitando su inscripción con el objeto de poder constituir sociedad en nuestro país. Que la misma se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla, España, con hoja abierta N° SE 16.341 antes N° 8.637 al folio 99 tomo 1.392 de la Sección de Sociedades, adaptada mediante escritura de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y dos según resulta de la inscripción 16° de dicho número de hoja, que obra al folio 117 del tomo 569 libro 358 de la Sección 3° de Sociedades. Presidente: Que el presidente de la sociedad es el Sr. Luis Medina Fernández de Córdoba, duque de Santiesteban del Puerto, D.N.I. 28.236.521-L. Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) Todas las operaciones industriales y comerciales relativas a la transformación, comercialización, manipulación, fomento, promoción y venta, en los mercados nacionales e internacionales de productos agrícolas, con especial referencia a los productos de olivar. b) La realización de explotaciones agrícolas en su más amplio sentido, incluidas las ganaderas y forestales. La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social total o parcialmente mediante la titularidad de acciones o en participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo al suyo. Domicilio: Tiene su domicilio en la calle Párroco Vicente Moya, N° 14, Pilas, Provincia de Sevilla, España. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Euros Seiscientos Cincuenta Mil (E 650.000). Representación: En el carácter de consejero delegado se designó al Sr. Ignacio

Borrero Pascual. En el carácter de representante en nuestro país, a los fines de cumplimentar con nuestra legislación, es designado el Cr. Carlos José M. Marnetto, fijando domicilio en calle 8 de Diciembre N° 153, barrio Centro, provincia de La Rioja, República Argentina.  
Secretaría, 24 de abril de 2008.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 8.007 - \$ 120,00 - 02/05/2008**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, en autos Expte. N° 9.788 - Letra "S" - Año 2008, caratulados: "Inscripción de Nuevo Directorio", ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 21, de fecha 31 de enero de 2008, debidamente certificada por la Escribana María Eugenia Lucero, Titular del Registro Notarial N° 10, los Sres. accionistas de la firma comercial "Supermercado Tri Tri S.A.", resuelven aceptar la renuncia en forma indeclinable del cargo de Presidente del Cr. José Luis Rivera Michea. Por tal motivo, se designa como nuevo Presidente del Directorio al Sr. Carlos Alberto Pesara, D.N.I. 5.092.318, con domicilio en calle Pelagio B. Luna y 25 de Mayo, y como Director Suplente se mantiene en el cargo a la Sra. Zulma Beatriz Toledo, D.N.I. 23.244.787, domiciliada en Sector 1, B° Hospital, quienes aceptan de conformidad esta designación. Se fija domicilio especial en calle Manuel Belgrano N° 78, Piso 2°, de esta ciudad de La Rioja. Secretaría, 30 de abril 2008.

**Dra. Sara Granillo**  
Encargada Registro Público de Comercio

**N° 8.008 - \$ 80,00 - 02/05/2008**

### **EDICTOS DE MINAS**

#### **Edicto de Mensura**

Expte. N° 75-O-2005. Titular: Orozco Juan Guillermo. Denominación: "Jazmín". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 24 de octubre de 2007. Señor Director: ... Por lo tanto este Departamento aconseja hacer lugar a la petición de mensura. Quedando graficado, en consecuencia, cuatro (4) pertenencias de seis (6) hectáreas cada una. Pertenencia 1: X=3472753.110 Y=6505395.650, X=3473022.280 Y=6505263.170, X=3472933.960 Y=6505083.730, X=3472664.790 Y=6505216.210. Pertenencia 2: X=3472664.790 Y=6505216.210, X=3472933.960 Y=6505083.730, X=3472845.640 Y=6504904.290, X=3472576.470 Y=6505036.770. Pertenencia 3: X=3472576.470 Y=6505036.770, X=3472845.640 Y=6504904.290, X=3472757.320 Y=6504724.850, X=3472488.150 Y=6504857.330. Pertenencia 4: X=3472845.640 Y=6504904.290, X=3473114.810 Y=6504771.810, X=3473026.490 Y=6504592.370, X=3472757.320 Y=6504724.850. Dirección General de Minería: La Rioja, 29 de octubre de 2007. Visto: ... y Considerando: ... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a/c. de la Dirección General de Minería Resuelve: Artículo 1°) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 81° del

Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación (Artículo 84° del mismo citado cuerpo legal). Artículo 2°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación (Artículo 62° del C.P.M. - Ley N° 7.277) con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 3°) Notifíquese ... Fdo.: Jorge Mario Ortiz - Secretario de Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección General de Minería

**N° 7.975 - \$ 140,00 - 25/04, 02 y 09/05/2008**

\* \* \*

#### **Edicto de Cateo**

Expte. N° 66 - "M" - 2007. Titular: Milanese, Roberto. Denominación: "Millonaria Nueva". Departamento Catastro Minero: La Rioja, 02 de octubre de 2007. Señor Secretario: La presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 999 ha 8.692.91 m2, resultantes de la superposición parcial con la manifestación de descubrimiento Umango Sudoeste, Expte. N° 68 - "B" - 2006 a nombre de Boland Minera S.A. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimétrales: Y=2533000.000 X=6797497.386, Y= 2532500.000 X= 6797497.386, Y=2532500.000 X=6797500.000, Y=2530500.000 X=6797500.000, Y=2533000.000 X= 6793500.000. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6797497.39-2533000-13-09-E- SO: 6793500-2530500-13-09-E. La Rioja 04 de diciembre de 2007. Visto:... y Considerando:... El Secretario de Agricultura y Recursos Naturales a/c de la Dirección Gral. de Minería Resuelve: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 25 -párrafo primero- del citado Código). Artículo 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días (Art. 41° del C.P.M. - Ley N° 7.277), siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento. Artículo 3°) Emplázase al concesionario para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251 del Código de Minería. Artículo 4°). De Forma:... Fdo. Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz, Sec. de Agricultura y Recursos Naturales. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dcción Gral. de Minería

**N° 8.001 - \$ 100,00 - 02 y 13/05/2008**

## FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera  
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna  
Vicegobernadora

## MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas  
De Gobierno, Justicia,  
Seguridad y Derechos  
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra  
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores  
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo  
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo  
a/c. de Producción y Desarrollo  
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli  
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela  
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela  
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas  
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna  
Fiscal de Estado

## SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez  
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes  
De Cultura

Lic. Álvaro del Pino  
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

De Deportes, Juventud y  
Solidaridad

## SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz  
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa  
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano  
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela  
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens  
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

Del Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

## SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

## SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio  
De Empleo

## LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

## DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

## TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

### PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

### VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00